

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año III * Número 32 * Octubre 2005

I. Disposiciones y Acuerdos

IV. Anuncios

BOLETÍN OFICIAL
DE LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ

SUMARIO

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.....	3
I.3. RECTOR.....	3
Resolución del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, de 18 de octubre de 2005, por la que se nombran miembros del Jurado de Selección de Becas de Colaboración para el curso 2005-2006.....	3
Resolución del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, de 18 de octubre de 2005, por la que se nombran miembros del Jurado de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz.....	3
I.4. CONSEJO DE GOBIERNO	4
CORRECCIÓN de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2005, por el que se aprueban las plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2004/05.	4
I.6. VICERRECTORES	4
Resolución del Vicerrector de Alumnos, de 27 de octubre de 2005, por la que se publica listado definitivo de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2005/06.....	4
I.8. GERENTE	45
Instrucciones de la Gerencia de la Universidad de Cádiz de fecha 24 de octubre de 2005 para el cierre del Ejercicio Económico 2005.	45
IV. ANUNCIOS	61
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación del suministro e instalación de equipamiento audiovisual con destino a las Facultades y Escuelas de la Universidad de Cádiz.....	61

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.3. RECTOR

Resolución del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, de 18 de octubre de 2005, por la que se nombran miembros del Jurado de Selección de Becas de Colaboración para el curso 2005-2006.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. nº 207, de 28 de octubre), y de conformidad con la Orden ECI/1867/2005, de 6 de junio, del Ministerio de Educación y Ciencia, (BOE nº 144, de 17 de junio de 2005),

RESUELVO,

Nombrar a los siguientes miembros del Jurado de Selección de Becas de Colaboración para el curso 2005-2006:

- Presidente:** D. Rafael García Roja, Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- Vocales:** D. Francisco López Aguayo, Profesor Catedrático de Universidad.
D^a. Cristina Verastegui Escolano, Profesora Titular de Universidad.
D. Ignacio Turias Domínguez, Director de la Escuela Politécnica Superior.
D^a. María del Rosario Toribio Muñoz, Directora del Departamento de Economía General.
D. José Luis Bermúdez Flores, alumno designado por la DAUC.
- Secretaria:** D^a Ana González Ruiz, Jefa de Gestión del Área de Atención al Alumnado

Cádiz, a 18 de octubre de 2005
EL RECTOR, Fdo.: Diego Sales Márquez

* * *

Resolución del Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, de 18 de octubre de 2005, por la que se nombran miembros del Jurado de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 281/2003, de 7 de octubre (B.O.J.A. nº 207, de 28 de octubre), y de conformidad con la Orden ECI/2039/2005 de 17 de junio de 2005, del Ministerio de Educación y Ciencia (B.O.E. nº 155),

RESUELVO,

Nombrar a los siguientes miembros del Jurado de Selección de Becarios de la Universidad de Cádiz, para la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general, para el curso académico 2005-2006, para alumnos universitarios que cursen estudios en su Comunidad Autónoma:

- Presidente:** D. David Almorza Gomar, Vicerrector de Alumnos.
Vicepresidente: D. Antonio Vadillo Iglesias, Gerente.
Vocales: - En representación del Profesorado de la Universidad: D^a. M^a Jesús Sánchez del Pino (F. Medicina), D. Miguel Checa Martínez (F. Derecho), D^a Leonor Acosta Bustamante (F. Filosofía y Letras), D. Ignacio Quiroga Alonso (E.U. de Ingeniería Técnica Naval) y D^a Martina Fernández Gutiérrez (E.U. Enfermería).
- En representación de los alumnos: D^a Cristina León Delgado, D. Blas Salvador Domínguez y D^a Alicia Pérez Berrocal.
Secretaria: D^a Ana González Ruiz, Jefa de Gestión del Área de Atención al Alumnado.

Cádiz, a 18 de octubre de 2005
EL RECTOR, Fdo.: Diego Sales Márquez

* * *

I.4. CONSEJO DE GOBIERNO

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2005, por el que se aprueban las plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2004/05.

Advertidos errores en la publicación en el número 31 del Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz en relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2005, por el que se aprueban las plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2004/05, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 4, en el índice, en el punto referente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2005, por el que se aprueban las plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2004/05, donde dice "*curso 2004/05*", debe decir: "*curso 2005/06*".

En la página 66, en el punto referente al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2005, por el que se aprueban las plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2004/05, donde dice "*curso 2004/05*", debe decir: "*curso 2005/06*".

* * *

I.6. VICERRECTORES

Resolución del Vicerrector de Alumnos, de 27 de octubre de 2005, por la que se publica listado definitivo de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2005/06.

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de octubre de 2005, por el que se aprueban las plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2005/06, se condicionaba la aprobación definitiva de dichas plazas, a la comprobación, por parte del Vicerrector de Alumnos, del efectivo cumplimiento de los requisitos al efecto exigidos por el Reglamento de Alumnos

Colaboradores de la Universidad de Cádiz, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 27 de septiembre de 2004 (BOUCA núm. 15) y posterior informe al Consejo de Gobierno,

En virtud de lo anterior,

RESUELVO,

Publicar el listado definitivo de plazas de Alumnos Colaboradores para el curso 2005/06, que se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Cádiz, 27 de octubre de 2005

El Vicerrector de Alumnos,
Fdo. David Almorza Gomar.

A N E X O

SOLICITUDES PLAZAS ALUMNOS COLABORADORES CURSO 2005 -2006

Departamento	Área	Profesor-Tutor	Nº Plazas	Créditos	Nº Créditos
	ANATOMIA PATOLOGICA, BIOLOGIA CELULAR, TOXICOLOGIA HIS...	Dª MARIA ISABEL ARUFE MARTINEZ	1		2
	ANATOMIA PATOLOGICA, BIOLOGIA CELULAR, HISTOLOGIA HIST..	D. ANTONIO LOPEZ MUÑOZ	1		3
	ANATOMIA PATOLOGICA, BIOLOGIA CELULAR, HISTOLOGIA HIST...	D. JOSE Mª LOPEZ-CEPERO LOPEZ-	1		3
	ANATOMIA PATOLOGICA, BIOLOGIA CELULAR, HISTOLOGIA HIST...	Dª MERDEDES SALID PERACAULA	1		3
	ANATOMIA PATOLOGICA, BIOLOGIA CELULAR, HISTORIA DE LA CIENCIA HIST...	D. JUAN R. CABRERA AFONSO	1		3
	ANATOMIA PATOLOGICA, BIOLOGIA CELULAR, HISTOLOGIA HIST....	D. JOSE Mª LOPEZ-CEPERO LOPEZ-	1		3
	ANATOMIA PATOLOGICA, BIOLOGIA CELULAR, HISTORIA DE LA CIENCIA HISTO.	D. JUAN R. CABRERA AFONSO	1		3
	ANATOMIA PATOLOGICA, BIOLOGIA CELULAR, HISTOLOGIA HISTOLOGIA, HIST. DE LA CIENCIA, MED. LEGAL Y FORENSE TOX.	D. JOSE VILCHEZ TROYA	1		3
	ANATOMIA PATOLOGICA, BOIOLOGIA CELULAR, HIST...	Dª MERCEDES SALIDO PARACAULA	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANAS	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIAS HUMANAS	D. ARTURO PRADA OLIVEIRA	1		3
ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANAS	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIAS HUMANAS	D. FERNANDEZ VIVERO	1		3
ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANAS	ANATOMIA Y EMBRIOLOGIAS HUMANAS	Dª CRISTINA VERASTEGUI ESCOLANO	1		3
BIOLOGIA	BOTANICA	D. FERNANDO OJEDA COPETE	1		0
BIOLOGIA	BOTANICA	Dª ANA BARTUAL MAGRO	1		0
BIOLOGIA	ECOLOGA	Dª GLORIA PERALTA GONZALEZ	1		0
BIOLOGIA	ECOLOGIA	D. CARLOS M. GARCIA JIMENEZ	1		0
BIOLOGIA	ECOLOGIA	D. FIDEL ECHEVARRIA NAVAS	1		0
BIOLOGIA	ECOLOGIA	D. JOSE ANGEL GALVEZ LORENTE	1		0
BIOLOGIA	ECOLOGIA	D. JOSE LUCAS PEREZ LLORENS	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
BIOLOGIA	ZOOLOGIA	D. JOSE ANTONIO HERNANDO CASAL	1		0
BIOLOGIA	ZOOLOGIA	D. JOSE ANTONIO MUÑOZ CUETO	1		3
BIOLOGIA	ZOOLOGIA	D. JUAN LUCAS CERVERA CURRADO	1		0
BIOLOGIA	ZOOLOGIA	D. JUAN MIGUEL MANCERA ROMERO	1		3
BIOLOGIA	ZOOLOGIA	Dª MARIA DEL PILAR MARTIN DEL RIO	1		3
BIOLOGIA	ZOOLOGIA	Dª MARIA LUISA GONZALEZ DE	1		0
BIOLOGIA	ZOOLOGIA	Dª MILAGROSA CASIMIRO-SORINGER	1		0
BIOQUIMICA Y BIOLGIA MOLECULAR, MICROB...	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	D. MANUEL A. RODRIGUEZ IGLESIAS	1		0
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLCULAR Y MICROB...	MEDCINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	Dª AMELIA RODRIGUEZ MARTIN	1		0
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y MICROB...	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	D. SANTIAGO PEREZ RAMOS	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	Nº Plazas	Créditos	Nº Créditos
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR, MICORB...	INMUNOLOGIA	D. FRANCISCO J. GARCIA COZAR	1		0
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR, MICR...FISIOLOGIA		Dª CARMEN CASTRO	1		3
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR, MICROB...	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	D. MANUEL A. RODRIGUEZ IGLESIAS	1		0
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR, MICROBILGIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA, FISIOLOGIA Y GEN.	BIOQUIMICA Y BOLOGIA MOLECULAR	Dª MANUELA ORTIZ SANTESTEBAN	1		0
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR, MICROBIOLOGIA....	BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	Dª MANUELA ORTIZ SANTESTEBAN	1		0
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA Y QUIMICA INORGANICA	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	D. FRANCISCO JOSE PACHEC	1		3
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA Y QUIMICA INORGANICA	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	D. SERGIO IGNACIO MOLINA RUBIO	1		3
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA Y QUIMICA INORGANICA	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	D.DAVID GONZALEZ ROBLEDO	1		1
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA Y QUIMICA INORGANICA	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	Dª MARIA PILAR VILLAR CASTRO	1		3
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA Y QUIMICA INORGANICA	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	Dª MARINA GUTIERREZ PEINADO	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	Nº Plazas	Créditos	Nº Créditos
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA Y QUIMICA INORGANICA	QUIMICA INORGANICA	D. JOSE JUAN CALVINO GAMEZ	1		3
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA Y QUIMICA INORGANICA	QUIMICA INORGANICA	D. JOSE MANUEL GATICA CASAS	1		3
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA Y QUIMICA INORGANICA	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA	D. FRANCISCO JOSE PACHEC	1		3
CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA Y QUIMICA INORGANICA	CIENCIA DE LOS MATERIALES INGENIERIA METALURGICA	D. SERGIO IGNACIO MOLINA RUBIO	1		3
CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION	CC. Y TT. DE LA NAVEGACION	D. JUAN CARLOS RASERO BALON	1		0
CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION, TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	CC. Y TT. DE LA NAVAGACION	D. JUAN CARLOS RASERO BALON	1		0
CIRUGIA	CIRUGIA (ANESESILOGI)	Dª MARIA SOL CARRASCO JIMENEZ	1		0
CIRUGIA	CIRUGIA (ANESTESIOLOGIA)	Dª MARIA SOL CARRASCO JIMENEZ	1		0
CIRUGIA	CIRUGIA (CIRUGIA GENERAL	D. MIGUEL ANGEL GARCIA UREÑA	1		0
CIRUGIA	CIRUGIA (CIRUGIA GENERAL)	D. JOSE RIVAS MARTIN	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
CIRUGIA	CIRUGIA (NAUROCIRUGIA)	D. MANUEL LOPEZ-ESCOBAR	1		0
CIRUGIA	CIRUGIA (UROLOGIA)	D. FEDERICO RODRIGUEZ-RUBIO VIDAL	1		0
CIRUGIA	CIRUGIA(TAUMATOLOGIA)	D. JULIO RODRIGUEZ DE LA RUA	1		0
CIRUGIA	OFTALMOLOGIA	D. JOSE JORDANO PEREZ	1		0
CIRUGIA	OTORRINOLARINGOLOGIA	D. JUAN BARTUAL PASTOR	1		0
CONSTRUCCIONES NAVALES	CONSTRUCCIONES NAVALES	D. FANCISCO CARRILLO OLIVARES	1		0
CONSTRUCCIONES NAVALES	CONSTRUCCIONES NAVALES	D. FRANCISCO CARRILLO OLIVARES	1		0
CONSTRUCCIONES NAVALES	CONSTRUCCIONES NAVALES	D. FRANCISCO CARRILLO OLIVARES	1		0
CONSTRUCCIONES NAVALES	CONSTRUCCIONES NAVALES	D. FRANCISCO CARRILLO OLIVARES	1		0
CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA Y ESTRATIGRAFIA, GEODINAMICA Y PETROLOGIA Y GEOQUIMICA	CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA	Dª PILAR MATA CAMPO	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA...	CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA	D. ALBERTO SANTOS SANCHEZ	1		0
CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA...	CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA	D.ANGEL SANCHEZ BELLON	1		0
CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA...	ESTRATIGRAFIA	D. JOSE MANUEL GUTIERREZ MAS	1		0
CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA...	GEODINAMICA EXTERNA	D. JAVIER BENAVENTE GONZALEZ	1		0
CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA...	GEODINAMICA EXTERNA	D. JAVIER BENEVENTE GONZALEZ	1		0
CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA...	GEODINAMICA EXTERNA	D. JAVIER GRACIA PRIETO	1		0
CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA...	PETROLOGIA Y GEOQUIMICA	D. LUIS BARBERO GONZALEZ	1		0
CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA....	GEODINAMICA INTERNA	D. JUAN TOMAS VAZQUEZ GARRIDO	1		0
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO	Dª CRISTINA AGUILAR GALVEZ	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PEAL Y PROCESAL	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RR.II.	Dª INMACULADA GONZALEZ GARCIA	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RR.II.	D. ALEJANDRO DEL VALLE GALVEZ	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RR.II.	D. ALEJANDRO DEL VALLE GALVEZ	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RR.II.	D. MIGUEL ANGEL CEPILLO GALVIN	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO INTERNACIONAL PYUBLICO Y RR.II.	Dª ROSARIO CARMONA LUQUE	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO PENAL	D. LUIS RAMON RUIZ RODRIGUEZ	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO PENAL	Dª ESTHER HAVA GARCIA	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO PENAL	Dª MARIA ACALE SANCHEZ	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO PENAL	Dª MARIA JOSE RODRIGUEZ MESA	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO PENAL	Dª MARIA JOSE RODRIGUEZ MESA	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y PROCESAL	DERECHO PENAL	Dª PAZ MERCEDES DE LA CUESTA	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y DERECHO PROCESAL PROCESAL		D. ARTURO ALVAREZ ALARCON	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y DERECHO PROCESAL PROCESAL		Dª ANA MARIA RODRIGUEZ TIRADO	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PENAL Y DERECHO PROCESAL PROCESAL		Dª ANA MARIA RODRIGUEZ TIRADO	1		0
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, PROCESAL Y LABORAL	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RR.II.	Dª INMACULADA GONZALEZ GARCIA	1		0
DIDACTICA	DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	Dª PILAR AZCARATE CODED	1		3
DIDACTICA	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	D. FELIX ANGULO RASCO	1		3
DIDACTICA	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	D. FELIX ANGULO RASCO	1		3
DIDACTICA	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	D. FERNANDDO SANCHEZ LANZ	1		3
DIDACTICA	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	D. FERNANDO SANCHEZ LANZ	1		3
DIDACTICA	DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	D. VICTOR AMAR RODRIGUEZ	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPIRAL	Dª MARIA TERESA FERNANDEZ	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	D. JOSE CASTRO PIÑERO	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	D. JOSE CASTRO PIÑERO	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	D. JULIO CONCE DE CAVEDA	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	Dª MARIA TERESA FERNANDEZ	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA	D. JESUS MORA VICENTE	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	EDUCACION FISICA Y DEPORTAIVA	D. JOSE LUIS GONZALES MONTESINO	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	EDUCACION FISICA Y DEPORTIBVA	D. JESUS MORA VICENTE	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	MUSICA	D. ANGEL MÜLLER GOMEZ	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	MUSICA	D. ANGEL MÜLLER GOMEZ	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	Nº Plazas	Créditos	Nº Créditos
DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA, PLASTICA Y MUSICL	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	Dª RAQUEL DIEZ DE FRUTOS	1		0
DIDACTICA DE LA EDUCACION, FISICA, PLASTICA Y MUSICAL	DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL	D. JULIO CONDE DE CAVEDA	1		0
DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Dª LUCIA PILAR CANCELAS OUVIÑAS	1		0
DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Dª LUCIA PILAR CANCELAS OUVIÑA	1		0
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	DERECHO CONSTITUCIONAL	D. JUAN MANUEL LOPEZ ULLA	1		0
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	DERECHO CONSTITUCIONAL	Dª MERCEDES SOTO GARCIA	1		0
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	DERECHO ECLESIASTICO	D. JUAN ANTONIO ALBERCA DE	1		0
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	DERECHO ECLESIASTICO	Dª ROCIO DOMINGUEZ BARTOLOME	1		0
DISCIPLINAS JURIDICAS BASICAS	DERECHO ECLESIASTICO	Dª SARA ACUÑA GUIROLA	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACION DE MERCADOS	Dª BLANCA LACAVE GARCIA	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
ECONOMIA DE LA EMPRESA	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	D. JUAN MIGUEL REY PINO	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	D. MARIA TERESA FERNANDEZ ELLES	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE MERCADOS	Dª CRISTINA MARQUEZ MORENO	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIER AY CONTABILIDAD	D. PEDRO ARAUJO PINZON	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	D. DANIEL REVUELTA BORDOY	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	D. DANIEL REVUELTA BORDOY	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	D. JUAN MIGUEL REY PINO	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	D. RAFAEL LOPEZ GARCIA	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	D. RAFAEL LOPEZ GARCIA	1		0
ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Dª MARIA LUISA VELEZ ELORZA	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
ECONOMIA DE LA EMPRESA	ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Dª MARIA YOLANDA CALZAD CEJAS	1		0
ECONOMIA GENERAL	ANTROPOLOGIA SOCIAL	D. FERNANDO CIOBELLINA BRUMANA	1		0
ECONOMIA GENERAL	ECONOMIA APLICADA	D. JOSE IGUEL DOMINGUEZ JURADO	1		0
ECONOMIA GENERAL	ECONOMIA APLICADA	Dª CONCEPCION SEGOVIA CUEVAS	1		0
ECONOMIA GENERAL	ECONOMIA APLICADA	Dª SOCORRO MONTOYA SACHEZ	1		0
ECONOMIA GENERAL	ECONOMIA APLICADA	Dª SOCORRO MONTOYA SANCHEZ	1		0
ECONOMIA GENERAL	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	Dª CARMEN COZAR NAVARRO	1		0
ECONOMIA GENERAL	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	Dª CARMEN COZAR NAVARRO	1		0
ECONOMIA GENERAL	SOCIOLOGIA	D! GEMA GONZALEZ FERRERA	1		0
ECONOMIA GENERAL	SOCIOLOGIA	Dª SOFIA PEREZ DE GUZMAN PADRON	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	D. ALVARO BERNALTE BENAZET	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	D. JOSE RAMON LORENZO PEÑUELAS	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	D. RAFAEL GONZALEZ RODRIGUEZ	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	D. RAFAEL GONZALEZ RODRIGUEZ	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	D.ALVARO BERNALTE BENAZET	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	Dª CARMEN ARRIBAS BARAHONA	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	Dª CONCEPCION CARNIER FUENTES	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	Dª MARIA ANGELES MARTELO BARO	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	Dª MARIA ANGELES MARTELO BARO	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	Dª MARIA DEL CARMEN BAUBLETE	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	Nº Plazas	Créditos	Nº Créditos
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	Dª MARIA DEL CARMEN PAUBLETE	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	Dª MARIA JOSE GARCIA CABANILLAS	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	Dª MARTINA ERNANDEZ GUTIERREA	1		0
ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA	ENFERMERIA	Dª PILAR BAS SARMIENTO	1		0
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	D. DAVID ALMORZA GOMAR	1		0
ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	D. JORGE ELÍAS OLLERO HINOJOSA	1		0
FILOLOGIA	ESTUDIOS ARABES ISLAMICOS	D. JOAQUIN BUSTAMANTE COSTA	1		3
FILOLOGIA	ESTUDIOS ARABES ISLAMICOS	D. JOAQUIN BUSTAMANTE COSTA	1		3
FILOLOGIA	LENGUA ESPAÑOLA	D. JOSE MARIA GARCIA MARTIN	1		0
FILOLOGIA	LENGUA ESPAÑOLA	D. JOSE MARIA GARCIA MARTIN	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	Nº Plazas	Créditos	Nº Créditos
FILOLOGIA	LENGUA ESPAÑOLA	D. PEDRO PABLO DEVIS MARQUEZ	1		0
FILOLOGIA	LENGUA ESPAÑOLA	D. PEDRO PABLO DEVIS MARQUEZ	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	Dª MARIA ANGELES TORRES SANCHEZ	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	Dª MARIA DOLORES MUÑOZ NUÑEZ	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	D. GERAD FERNANDEZ SMITH	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	D. GERARD FEERNANDEZ SMITH	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	D. JACINTO ESPINOSA GARCIA	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	D. JACINTO ESPINOSA GARCIA	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	D. MIGUEL CASAS GOMEZ	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	D. MIGUEL CASAS GOMEZ	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	Nº Plazas	Créditos	Nº Créditos
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	Dª ANA ISABEL RODRIGUEZ-PIÑERO	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	Dª CARMEN VARO VARO	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	Dª CARMEN VARO VARO	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	Dª MARIA ANGELES TORRES SANCHEZ	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	Dª MARIA JESUS PAREDES DUARTE	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	Dª MARIA JESUS PAREDES DUARTE	1		0
FILOLOGIA	LINGÜÍSTICA GENERAL	Dª ANA ISABEL RODRIGUEZ-PIÑERO	1		0
FILOLOGIA	LITERATURA ESPAÑOLA	D. ALBERTO ROMER FERRER	1		0
FILOLOGIA	LITERATURA ESPAÑOLA	D. ALBERTO ROMERO FERRER	1		0
FILOLOGIA	LITERATURA ESPAÑOLA	Dª MARIETA CANTOS CASENAVE	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
FILOLOGIA	LITERATURA ESPAÑOLA	Dª NIEVES VAZQUEZ RECIO	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA GRIEGA	D. JOAQUIN RITORE PONCE	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA GRIEGA	D. JOAQUIN RITORE PONCE	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA GRIEGA	Dª ANTONIA CARMONA VAZQUEZ	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA GRIEGA	Dª ANTONIA CARMONA VAZQUEZº	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. ANTONIO RUIZ CASTELLANOS	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. ANTONIO RUIZ CASTELLANOS	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. JOSE MARI MAESTRE MAESTRE	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. JOSE MARIA MAESTRE MAESTRE	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. LUIS CHARLO BREA	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. LUIS CHARLO BREA	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. LUIS CHARLO BREA	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. LUIS CHARLO BREA	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. RAFAEL J. GALLE CEUDO	1		0
FILOLOGIA CLASICA	FILOLOGIA LATINA	D. RAFAEL J. GALLE CEUDO	1		0
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	FILOLOGIA FRANCESA	Dª DOLORES BERMUDEZ MEDINA	1		0
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	FILOLOGIA FRANCESA.LENGUA FRAN. Y SU LITERATURA	Dª FLAVIA ARAGN ROSANO	1		0
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	FILOLOGIA INGLESA	D. JOSE MARIA GARCIA NUÑEZ	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	FILOLOGIA INGLESA, TRADUCCION Y LINGÜÍSTICA APLICADA	D. ANTONIO GARCIA MORILLA	1		0
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	FILOLOGIA INGLESA, TRADUCCION Y LINGÜÍSTICA APLICADA	D. ANTONIO GARCIA MORILLA	1		0
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	FILOLOGIA INGLESA	D. RAFAEL VELEZ NUÑEZ	1		0
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA	GRAMATICA FRANCESA	Dª MARIA LUISA MORA MILLAN	1		3
FILOLOGIA FRANCESA E INGLESA°	FILOLOGIA INGLESA	D. JOSE MARIA GARCIA NUÑEZ	1		3
FISICA APLICADA	FISICA APLICADA	D. ALFREDO IZQUIERDO GONZALEZ	1		0
FISICA APLICADA	FISICA APLICADA	D. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	1		0
FISICA APLICADA	FISICA APLICADA	D. JOSE JUAN ALONSO DEL ROSARIO	1		0
FISICA APLICADA	FISICA APLICADA	D. JUAN JOSE MUÑOZ PEREZ	1		0
FISICA APLICADA	FISICA APLICADA	Dª PILAR VILLARES DURAN	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	D. NICOLAS DE LA ROSA FOX	1		3
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	D. NICOLAS DE LA ROSA FOX	1		3
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	D. RAFAEL JIMENEZ GARAY	1		3
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	D. RAFAEL JIMENEZ GARAY	1		3
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	Dª MILAGROSA RAMIREZ DEL SOLAR	1		3
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	Dª MILAGROSA RAMIREZ DEL SOLAR	1		3
HISTORIA MODERNA, CONTEMPORANEA ...	HISTORIA MODERNA	D. MANUEL BUSTOS RODRIGUEZ	1		0
HISTORIA MODERNA, CONTEMPORANEA	HISTORIA CONTEMPORANEA	D. JOAQUIN PIÑEIR BLANCA	1		0
HISTORIA MODERNA, CONTEMPORANEA, DE AMERICA Y DEL ARTE	HISTORIA CONTEMPORANEA	D. JOAQUIN PIÑEIR BLANCA	1		0
HISTORIA MODERNA, CONTEMPORANEA.....	HISTORIA MODERNA	D. ARTURO MORGADO GARCIA	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	HISTORIA ANTIGUA	D. JOSE LUIS CAÑIZAR PALACIOS	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	ANALISIS GEOGRAFIC REGIONAL	D. JUAN MANUEL BARRAGAN MUÑOZ	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL	D. ADOLFO CHICA RUIZ	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	HISTORIA ANTIGUA	D. FRANCISCO JAVIER LOMAS	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	HISTORIA ANTIGUA	D. FRANCISCO JAVIER LOMAS	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	HISTORIA ANTIGUA	FRANCISCO JAVIER GUZMAN ARMARIO	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	HISTORIA MEDIEVAL	D. EMILIO MARTIN GUTIERREZ	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	HISTORIA MEDIEVAL	D. JUAN BELLAN PEREZ	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	HISTORIA MEDIEVAL	Dª MARIA DEL MAR GARCIA GUZMAN	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	HISTORIA MEDIEVAL	Dª MARIA DEL MAR GARCIA GUZMAN	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	PREHISTORIA	D. ANTONIO CARO BELLIDO	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	PREHISTORIA	D. ANTONIO CARO BELLIDO	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	PREHISTORIA	D. VICENTE CASTAÑEDA FERNANDEZ	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	PREHISTORIA	D. VICENTE CASTAÑEDA FERNANDEZ	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	PREHISTORIA	Dª MARIA LAZARICH GONZALEZ	1		0
HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	PREHISTORIA	Dª MARIA LAZARICH GONZALEZ	1		0
INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTMATICA, TECNOLOGIA ELECTRONICA Y ELECTRONICA	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	D. EDUARDO ROMERO BRUZON	1		0
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. CARLOS ANDRES GARCI VAZQUEZ	1		3
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. CARLOS ANDRES GARCIA	1		3
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. FRANCISCO LLORENS IBORRA	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. JUAN ANDRES MARTIN GARCIA	1		3
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. JUAN ANDRES MARTIN GARCIA	1		3
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. JUAN FERANDEZ PEÑA	1		2
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. LUIS FERNANDEZ RAMIREZ	1		3
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. LUIS FERNANDEZ RAMIREZ	1		3
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. MAXIMO PEREZ BRAZA	1		2
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	D. MAXIMO PEREZ BRAZA	1		2
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRIDA	D. FRANCISCO LLORENS IBORRA	1		3
INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRIDA	D. JUAN FERNANDEZ PEÑA	1		2
INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA MECANICA	D. ANTONIO ILLANA MARTOS	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
INGENIERIA INDUSTRIAL	INGENIERIA MECANICA	D. ANTONIO ILLANA MARTOS	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	EXPRESION GRAFICA EN LA INGENIERIA	D. JOSE MIGUEL SANCHEZ SOLA	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERIA MECANICA	D. JOSE ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERIA DE PROCESOS DE FABRICACION	D. MIGUEL ALVAREZ ALCN	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERIA DE PROCESOS DE FABRICACION	D. JOSE MANUEL GONZALEZ	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERIA DE PROCESOS DE FABRICACION	D. JOSE MANUEL GONZALEZ	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERIA DE PROCESOS DE FABRICACION	D. MIGUEL ALVAREZ ALCON	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERIA MECANICA	D. FRANCISCO JAVIER VICARIO	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERIA MECANICA	D. FRANCISCO JAVIER VICARIO	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERIA MECANICA	D. JOSE ENRIQUE DIAZ VAZQUEZ	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	INGENIERIA MECANICA	D. RAFAEL GONZALEZ PALMA	1		0
INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	MECANICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ES-	D ANTONIO GONZALEZ LOPEZ	1		0
INGENIERIA QUIMICA, TEC..	INGENIERIA QUIMICA	D. ILDEFONSO CARO PINA	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC..	INGENIERIA QUIMICA	D.JUAN RAMON PORTELA MIGUELES	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC..	INGENIERIA QUIMICAQ	D. JUAN RAMON PORTELA MAGUELES	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC..	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	D. JUAN GOMEZ BENITEZ	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC..	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	D. JOSE ANTONIO PERALES VARGAS-	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	Dª MARIA DEL MAR MESA DIAZ	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. ANDRES MOLERO GOMEZ	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. ANDRES MOLERO GOMEZ	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. CASIMIRO MANTELL SERRANO	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. ENRIQUE MARTINEZ DE LA OSSA	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. IGNACIO DE ORY ARRIAGA	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. JOSE MANUEL GOMEZ MONTES DE	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. LEON COHEN MESONERO	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. LEON COHEN MESONERO	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. LUIS ENRIQUE ROMER ZUÑIGA	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. LUIS ENRIQUE ROMERO ZUÑIGA	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	D. MIGUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	Dª CLARA PEREYRA LOPEZ	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	INGENIERIA QUIMICA	Dª INMACULADA SANTAIGO	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	D. LUIS PERDEZ RODRIGUEZ	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	D. LUIS PEREZ RODRIGUEZ	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	D. JOSE ANTONIO PERALES VARGAS-	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	D. JOSE LUIS GARCIA MORALES	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	D. JOSE LUIS GARCIA MROALES	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	Dª ROSARIO SOLERA DEL RIO	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TEC...	TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTES	D. ENRIQUE NEBOT SANZ	1		3
INGENIERIA QUIMICA, TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	INGENIERIA QUIMICA	D. LUIS ISIDORO ROMERO GARCIA	1		3
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	LENGAJES Y SISTEMAS NFORMATICOS	D. FRANCISCO PALOMO LOZANO	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICO	Dª INMACULADA MEDINA BULO	1		0
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	D. CARLOS RIOJA DEL RIO	1		0
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS NFORMATICOS	Dª MARIA CARMEN DE CASTRO	1		0
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	D. ISMAEL RODRIGUEZ MAESTRE	1		0
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	D. ISMAEL RODRIGUEZ MAESTRE	1		0
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	D. MIGUEL ANGEL SALVA CARDENAS	1		0
MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	D. RICARDO HERNANDEZ MOLINA	1		0
MATEMATICAS	ANALISIS MATEMATICO	Dª MARIA JOSE GONZALEZ FUENTES	1		3
MATEMATICAS	ASTRONOMIA Y ASTROFISICA	D. MANUEL BERROCOSO DOMINGUEZ	1		3
MATEMATICAS	MATEMATICA APLICADA	D. F. JAVIER PEREZ FERNANDEZ	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
MATEMATICAS	MATEMATICA APLICADA	D. F. JAVIER PEREZ FERNANDEZ	1		0
MATEMATICAS	MATEMATICA APLICADA	D. JOSE RAFAEL RODRIGUEZ GALVAN	1		3
MATEMATICAS	MATEMATICA APLICADA	D.JOSE MANUEL DIAZ MORENO	1		3
MATEMATICAS	MATEMATICA APLICADA	D.JOSE MANUEL DIAZ MORENO	1		3
MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	D. PABLO ROMAN RODRIGUEZ	1		0
MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	D. RAFAEL COMINO DELGADO	1		0
MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGIA	OBSTETRICIA Y RADIOLOGIA	D. RAFAEL COMINO DELGADO	1		0
MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGIA	PEDIATRIA	D. MANUEL CASANOVA BELLIDO	1		0
MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	D. FERNAND RAMOS SANTANA	1		0
MATERNAL INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	D. JOSE LUIS BASCUAS ASTA	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
MATERNO INFANTIL Y RADIOLOGIA	RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA	D. SANTIAGO BASCUAL MELLIZ	1		0
MEDICINA	DERMATOLOGIA	D. JOSE MANUEL FERNANDEZ	1		0
MEDICINA	MEDICINA INTERNA	D. ALIPIO MANGAS ROMAS	1		0
MEDICINA	MEDICINA INTERNA	D. FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ	1		0
MEDICINA	MEDICINA INTERNA	D. JOSE ANTONI GIRON GONZALEZ	1		0
MEDICINA	MEDICINA INTERNA	D.ANTONIO LORENZO PEÑUELAS	1		0
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	D FERNANDO MARTIN ALCAZAR	1		2
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	D. FERNANDO MARTIN ALCAZAR	1		2
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	D. JOSE RUIZ NAVARRO	1		2
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	D. JOSE SANCHEZ PEREZ	1		2

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	D. JOSE SANCHEZ PEREZQ1	1		2
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Dª CONCEPCIN GUIL MARCHANTE	1		2
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Dª CONCEPCION GUIL MARCHANTE	1		2
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Dª FRANCISCA ORIHUELA GALLARDO	1		0
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Dª INMACULADA MAEZTU HERRERA	1		0
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Dª INMACULADA MAEZTU HERRERA	1		0
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Dª MARIA LUZ FERNANDEZ ALLES	1		0
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Dª MARIA LUZ FERNANDEZ ALLEZ	1		0
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ORGANIZACIOND E EMPRESAS	D. JOSE AURELIO MEDINA GARRIDO	1		3
PSICOLOGIA	PERSNALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO	Dª ESPERANZA MARCHENA CONSEJERO	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
PSICOLOGIA	PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO	D. DANIEL GONZALEZ MANJON	1		0
PSICOLOGIA	PERSONALIDAD, EVLUCION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO	Dª ESPERANZA MARCHENA CONSEJERO	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	D. MANUEL AGUILAR VILLAGRAN	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA BASICA	D. JOSE MIGUEL MESTRE NAVAS	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA BASICA	D. JOSE MIGUEL MESTRE NAVAS	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA EVLUTIVA Y DE LA EDUCACION	Dª MARIA TERESA LOZANO	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	D. MANUEL AGUILAR VILLAGRAN	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	D. MANUEL ANTONIO GARCIA	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	Dª CARMEN GONZALEZ FERRERAS	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	Dª MARIA ROSARIO CARRERAS DE	1		0

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	Dª PALOMA BRAZA LLORET	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	Dª CONCEPCION ALCALDE CUEVAS	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA SOCIAL	D. CARLOS LUIS GUILLEN GESTOSO	1		0
PSICOLOGIA	PSICOLOGIA SOCIAL	Dª ROCIO GUIL BOZAL	1		0
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	D. DOMINICO GUILLEN SANCHEZ	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	D. DOMINICO GUILLEN SANCHEZ	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	D. MANUEL GARCIA VARGAS	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	D. MIGUEL PALMA LOVILLO	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	D. MIGUEL PALMA LOVILLO	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	D. RAMON NATERA MARIN	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	D. RAMON NATERA MARIN	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	Dª DOLORES BELLIDO MILLA	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	Dª MARIA DOLORES GALINDO RIAÑO	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	Dª MARIA PURIFICACION HENANDEZ	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	Dª MARIA PURIFICACION HERNANDEZ	1		3
QUIMICA ANALITICA	QUIMICA ANALITICA	Dª REMEDIOS CASTRO MEJIAS	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	D. ABELARDO GOMEZ PARRA	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	D. DANIEL ESCOLAR MENDEZ	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	D. EDUARDO GONZALEZ MAZO	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	D. JESUS FORJA PAJARES	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	D. JOAQUIN MARTIN CALLEJA	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	D. RODRIGO ALCANTARA PUERTO	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	D. T. ANGEL DEL VALLS CASILLAS	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	Dª ALMORAIMA GIL MONTERO	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	Dª CONCEPCION FERNANDEZ LORENZO	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	Dª MARIA DEL ROCIO PONCE ALONSO	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	Dª MARIA DEL ROSARI HARO RAMOS	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	Dª MARIA JOSE FELIU ORTEGA	1		3
QUIMICA FISICA	QUIMICA FISICA	Dª TEODORA ORTEGA DIAZ	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	D. ANTONIO JOSE MACIAS SANCHEZ	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	D. ANTONIO JOSE MACIAS SANCHEZ	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	D. JOSE MANUEL IGARTUBURO	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	D. JOSE MANUEL IGARTUBURU	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	D. JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	D. JOSE MARIA GONZALEZ MOLINILLO	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	D. JUAN CARLOS GARACIA GALINDO	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	D. JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	D. ZACARIAS D. JORGE ESTEVEZ	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	Dª ANA MARIA SIMONET MORALES	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	Dª ANA MARIA SIMONET MORALES	1		3

Departamento	Área	Profesor-Tutor	N° Plazas	Créditos	N° Créditos
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	Dª ASCENSION TORRES MARTINEZ	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	Dª ASCENSION TORRES MARTINEZ	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	Dª EVA ZUBIA MENDOZA	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	Dª EVA ZUBIA MENDOZA	1		3
QUIMICA ORGANICA	QUIMICA ORGANICA	Dª MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA	1		3

* * *

Instrucción del Vicerrector de Alumnos, de 28 de octubre de 2005, sobre exámenes de diciembre para alumnos de planes de estudio a extinguir.

La siguiente instrucción pretende facilitar la situación de evaluación diferente en que se encuentran los alumnos que cursan planes de estudio a extinguir, cuyo régimen de permanencia se regula por el Real Decreto 1497/1987 y sus modificaciones posteriores.

Con el nuevo Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, y la entrada en vigor a partir del presente curso académico de la eliminación de la convocatoria extraordinaria de diciembre tal como se conocía hasta ahora, los alumnos que se encuentran próximos a terminar los estudios están ahora en una situación distinta a la de sus compañeros que el curso pasado estaban en el mismo caso, y solicitan poder examinarse en la convocatoria de diciembre para concluir sus estudios entre los meses de diciembre y febrero.

En muchas ocasiones, los profesores responsables de las asignaturas y que además van a realizar exámenes en la convocatoria de diciembre, admiten la posibilidad de examinar a algunos alumnos más en la misma convocatoria, pero hasta ahora no disponían de la garantía jurídica de poder emitir un acta que formalice la realización del examen y la constancia de la nota obtenida por el alumno.

En este sentido se emite la presente instrucción, que proporciona la garantía jurídica necesaria a los profesores que ofrezcan esta importante facilidad para sus alumnos.

Por todo ello y en virtud de la competencia atribuida por la disposición adicional del Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación y de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz, se dicta la presente

INSTRUCCIÓN.

PRIMERO. La presente Instrucción se dicta a los efectos de facilitar la concurrencia a pruebas de evaluación de los alumnos matriculados en asignaturas de planes de estudio a extinguir y que no cumplan los requisitos necesarios para concurrir a la convocatoria extraordinaria de diciembre.

SEGUNDO. Los alumnos matriculados en asignaturas de planes de estudio a extinguir podrán solicitar al profesor responsable, a través de la Secretaría del Centro, la realización de la evaluación de la asignatura mediante examen final con anterioridad a la convocatoria de febrero, y en concreto, durante la celebración de los exámenes correspondientes a la convocatoria extraordinaria de diciembre.

TERCERO. La solicitud se presentará en la Secretaría del Centro correspondiente en la primera quincena de noviembre, debiendo dicha Secretaría del Centro notificar estas solicitudes al profesor responsable de la asignatura con antelación suficiente, adjuntando un formulario cuya cumplimentación y firma por el profesor responsable conllevará la autorización de la evaluación al alumno. Este formulario deberá presentarse en la Secretaría del Centro.

CUARTO. La autorización del profesor responsable implicará la confección de un documento que tendrá carácter de parte del acta de la convocatoria de febrero y que se cumplimentará en la forma prevista en la Normativa reguladora de Actas Académica, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Cádiz de 23 de marzo de 2000 y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 14 de julio de 2005 (BOUCA núm. 29). Esta parte del acta quedará en situación de pendencia y alcanzará plenos efectos en la convocatoria de febrero, cuando el Director del Departamento firme el acta definitiva de la convocatoria, en la que se integrará las calificaciones de los alumnos presentados.

Cádiz, 28 de octubre de 2005

El Vicerrector de Alumnos,
Fdo. David Almorza Gomar.

* * *

I.8. GERENTE

Instrucciones de la Gerencia de la Universidad de Cádiz de fecha 24 de octubre de 2005 para el cierre del Ejercicio Económico 2005.

<p style="text-align: center;">INSTRUCCIONES DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ DE FECHA 24 OCTUBRE DE 2.005 PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2.005</p>

La Gerencia de la Universidad de Cádiz viene dictando en sucesivos años diversas instrucciones para proceder al cierre de cada ejercicio económico, regulándose, entre otros aspectos, la fecha máxima para la recepción de facturas y/o justificantes de gastos en las Administraciones, así como la fecha límite de recepción de los documentos contables en el Área de Economía.

Una vez efectuado el cierre del presupuesto en todas las Administraciones, el Área de Economía debe proceder a la elaboración de las preceptivas cuentas de liquidación e informes que han de presentarse, en primer término, a la empresa auditora que anualmente contrata nuestro Consejo Social, y, una vez emitido ésta su informe, a los Órganos competentes para su aprobación.

Resaltar los resultados satisfactorios obtenidos en el cierre de ejercicios anteriores, mediante la aplicación de las medidas aprobadas en las Instrucciones de la Gerencia para el cierre del Ejercicio, las cuales han supuesto un cambio positivo respecto a la tendencia de años anteriores.

Por otra parte, no podemos obviar que el artículo 93.2 de la Ley Andaluza de Universidades contempla que las Universidades deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y remitirlas dentro del mes siguiente a la Consejería de Educación y Ciencia y a la Cámara de Cuentas de Andalucía junto con la correspondiente memoria

No obstante, el Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía para el saneamiento de su situación financiera, formalizado el 3 de julio de 2003, acorta dicho plazo al establecer que los presupuestos liquidados de cada ejercicio económico deben remitirse a la Intervención General de la Junta de Andalucía antes del día 20 de junio del año siguiente al ejercicio al que se refieran.

Por ello, es necesario establecer los mecanismos que nos permitan cumplir con el precepto legal con suficientes garantías, así como disponer de un plazo suficiente que posibilite hacer frente a las eventualidades que puedan surgir en el proceso.

Además, el cumplimiento de las fechas límites es ***imprescindible*** para que la carga de los remanentes afectados se encuentre disponible a principios del ejercicio 2006.

A fin de facilitar este proceso de cierre y transición, varias son las medidas que contemplan las presentes **Instrucciones**:

- a) Para aquellos gastos que deban efectuarse ***inexcusablemente*** durante el mes de diciembre, se solicitará a las empresas suministradoras que las facturas se emitan con fecha del ejercicio 2006.
- b) Anticipación de la disponibilidad de los remanentes afectados de créditos de las Unidades de Gasto en el año 2006 con carácter provisional, sujetos a cambios tras el cierre definitivo.
- c) Autorización para efectuar pagos durante el mes de enero con cargo al ejercicio 2006 de gastos generados en el año 2005. No obstante, se recuerda que este tipo de autorizaciones se realizan de forma excepcional, ya que las Normas de Ejecución del Presupuesto, en su art. 6.1. "limitación temporal de los créditos" establece que *con cargo a los créditos del estado de gasto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.* Con el fin de poder llevar a cabo en gran medida este precepto legal deben generarse todos los documentos contables correspondientes a facturas emitidas en el 2005 antes del cierre del ejercicio, por lo que debe notificarse la imposibilidad o causa que no permita realizarlo con la suficiente anticipación para arbitrar los procedimientos oportunos que lo hagan posible (Ej.: Un justificante de gasto imputado pero pendiente de la conformidad del responsable de la Unidad de Gasto no impide que se genere el documento contable pertinente, por lo que sólo deberá comunicarse al Servicio de Asuntos Económicos la causa de que no se haya remitido a ese servicio dentro de las fechas límites establecidas, con el fin de que sea contabilizado y pase a registrarse en ficha de control de pendientes de recepción.)

Las presentes Instrucciones, conforme a la facultad recogida en el apartado 4 del artículo 37 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la UCA para **2005**, tienen como finalidad, establecer determinados criterios que permitan llevar a cabo el cierre del presupuesto en las Administraciones y regular las tareas complementarias a desarrollar por otras Unidades Administrativas de la Universidad, posibilitando en mayor medida el objetivo de presentar la Cuenta de Liquidación del Presupuesto de la UCA de 2005 en tiempo y forma.

A fin de garantizar el cumplimiento de este objetivo, se ***recuerdan las fechas*** recogidas en la Normativa de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio 2005, con el ruego a todas las partes implicadas, de la máxima celeridad en el cumplimiento de lo que aquí se regula.

El Gerente,

Fdo.: Antonio Vadillo Iglesias.

INSTRUCCIONES PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO 2.005

1. Fecha límite de recepción de facturas conformadas en las Administraciones.
 2. Fecha límite de recepción de documentos contables en el Área de Economía.
 3. Operaciones relativas a rectificaciones, anulaciones y reintegros.
 4. Procedimiento a seguir en caso de facturas emitidas en el año 2005 o en años anteriores una vez vencida la fecha de recepción de facturas.
 5. Justificación de ADO librados “a justificar” según procedimiento Justificación de los “Adelantos de Cajero”.
 6. IVA e IRPF.
 7. Fechas de pago a introducir en la aplicación UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO.
 8. Control de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas.
 9. Liquidación de intereses de la cuenta corriente de la Caja Habilitada.
 10. Cancelación de cuentas en Unicaja
 11. Prórroga del Presupuesto del ejercicio 2005
 12. Control de Inventario.
 13. Facturas emitidas por la Universidad de Cádiz.
 14. Cargos internos emitidos por la Universidad de Cádiz.
 15. Contabilización de gastos de personal.
 16. Conformidad de gastos por parte del Área de Infraestructura y del Servicio Gestión Económica y Contrataciones.
 17. Redes de Matrículas de Centros Adscritos de la Universidad de Cádiz.
 18. Apertura del ejercicio 2.006 en la aplicación UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO.
 19. Ingresos por venta de sobres de matrícula del Curso 2005/2006.
 20. Publicidad de las presentes Instrucciones.
 21. Incidencias sobre las presentes instrucciones.
-

1.- Fecha límite de recepción de facturas conformadas en las Administraciones.

Los Responsables de las Administraciones no se harán cargo de nuevas facturas y/o justificantes con cargo al Presupuesto del ejercicio 2005 a partir del **12 de Diciembre de 2005**, salvo autorización expresa de la Gerencia, solicitada por los responsables de Unidades de Gasto a través de su respectiva Administración y del Servicio de AA.EE.

Las Administraciones deberán comunicar la anterior fecha límite por escrito a todos los Responsables de las Unidades de Gasto que tenga asignadas, junto con una copia de las presentes Instrucciones.

Asimismo, las Administraciones deberán confirmar con dichos Responsables la recepción de la citada notificación.

2.- Fecha límite de recepción de documentos contables en el Servicio de Asuntos Económicos.

La fecha límite de recepción en el Área de Economía de documentos contables y Cuentas Justificativas con imputación al ejercicio económico 2005 será el **30 de Diciembre de 2005**.

– Con el fin de que puedan generarse todos los documentos contables correspondientes a facturas emitidas en el 2005 dentro del propio ejercicio, se comunicará al Servicio de AA.EE., con la suficiente anticipación, la imposibilidad o causa que no permita dicha generación para arbitrar los procedimientos oportunos que lo hagan posible.

A partir del **30 de Diciembre de 2005**, ninguna Administración podrá registrar facturas, emitir documentos contables y contabilizar operaciones con cargo al ejercicio 2005, excepto aquellas que correspondan exclusivamente a operaciones relativas a la ejecución de pagos por parte de la Tesorería Central o que estén debidamente autorizadas.

Como en años anteriores, una vez procedido al cierre del ejercicio, las Administraciones deberán enviar comunicación mediante correo electrónico al Área de Economía (**cierre@uca.es**), informando que se ha producido el mismo, no siendo necesario el envío de ningún Estado de Ejecución del Presupuesto de las Unidades de Gasto.

A la fecha de cierre por parte de las Administraciones no podrá existir déficit presupuestario de ejercicios anteriores pendiente de compensación con cargo a dotaciones de 2005, salvo autorización expresa del Rectorado en sentido contrario.

Los Administradores y los Jefes de Gestión de Administraciones dispondrán lo necesario para que estas fechas límites sean cumplidas de manera inexcusable.

3.- Operaciones relativas a rectificaciones, anulaciones y reintegros.

La aplicación Universitat XXI-Económico no permite una vez realizado el Cierre definitivo hacer ningún tipo de rectificación, anulación o reintegro por lo que únicamente se dispondrá hasta la

fecha del **20 de diciembre de 2005**, para que se hagan las comprobaciones oportunas de imputaciones y rectificaciones que procedan.

4.- Procedimiento a seguir en caso de facturas emitidas en el año 2005 o en años anteriores una vez vencida la fecha de recepción de facturas.

A partir del **1 de diciembre de 2005** y, en la medida de lo posible, no se realizarán adquisiciones con cargo al ejercicio 2005. A tal efecto el Servicio de Asuntos Económicos dotará con carácter provisional los remanentes afectados de las clasificaciones orgánicas para que estén disponibles a principios del Ejercicio 2006 y puedan imputarse dichos gastos. El cierre anticipado propiciará la incorporación de dichos remanentes con carácter definitivo.

Las adquisiciones menores por Cajas Habilitadas imprescindibles que deban realizarse durante el mes de diciembre de 2005 serán, siempre que sea posible, facturadas con cargo al ejercicio 2006. Si dicha facturación no fuera factible, no pudiéndose realizar el pago e incorporación en cuenta justificativa correspondiente dentro de las fechas establecidas, se remitirá informe motivado a la Gerencia, y serán abonadas e imputadas en el ejercicio 2006, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Normas de Ejecución del Presupuesto. Esta imputación se deberá llevar a cabo, preferentemente, durante el mes de enero de 2006.

Todas las facturas de procedimiento de Pago Directo con fecha de emisión de 2005 deberán tener generado su correspondiente documento contable aunque se hayan recibido en el mes de Diciembre en la Administración.

A partir del 1 de diciembre de 2005, en todos los documentos de Pedido de material, Encargos de Servicios etc..., se solicitará expresamente a las empresas suministradoras que la factura sea emitida con fecha del ejercicio 2006.

Las facturas y/o justificantes que se reciban en el último día de recepción (**12 de Diciembre de 2005**) y cuyas Unidades de Gastos a las que deban ser imputadas no estén asignadas a la Administración receptora, deberá coordinarse con la Administración correspondiente siendo el procedimiento el siguiente:

- a) Primera opción (recomendable): Se registrará y se enviará urgentemente por correo interno para que la Administración correspondiente realice la imputación y el pago.
- b) Segunda opción: La Administración receptora de la factura registrará el justificante, lo imputará y lo abonará, remitiendo copia a la Administración correspondiente vía correo electrónico.

A fin de agilizar su tramitación, siempre que sea posible, cuando se reciban las facturas en el mes de Diciembre, se registrarán e imputarán en su caso antes de remitirlas a la conformidad de los Responsables de las Unidades de Gasto. Si hubiera algún tipo de disconformidad por parte de los Responsables se procederá a la rectificación o anulación de dichos justificantes del gasto.

5.- Justificación de los “Adelantos de Cajero”.

Todos aquellos anticipos de dietas u otros gastos pendientes de justificación abonados a través de “Adelantos de Cajero” deberán ser justificados antes del **12 de diciembre de 2005**, por lo que las facturas y/o justificantes aportados por el interesado en la Administración del Centro deben cargarse en la aplicación de Gestión Económica UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO como “Justificantes del

Gasto tipo ACF” y asociarlos al “Adelanto de Cajero” correspondiente (para su cierre) antes del **20 de diciembre de 2005**. Es decir, que con esta fecha límite, deberá procederse a la justificación, rindiendo la última Cuenta Justificativa y definitiva del Ejercicio y en la que se incluirá, en su caso, el correspondiente reintegro de las cantidades adelantadas a la cuenta corriente de la Caja Pagadora que corresponda y debiendo quedar el saldo del adelanto en cualquier caso a cero euros.

Para ello, se deberá tener en cuenta que todos los apuntes de cobros y pagos de un “Adelanto de Cajero” no pueden tener fecha superior a **20 de diciembre de 2005**, independientemente de su movimiento en la Entidad Financiera, marcándose como conciliados cuando se produzca el cargo o abono real en la cuenta corriente de la Caja Habilitada del Centro.

Es importante que todos los “Adelantos de Cajero” abiertos por la Administración del Centro con cargo al Acuerdo de Caja Fija del Ejercicio 2005 deberán estar marcados en la aplicación de Gestión Económica Universitas XXI-Económico como “justificados” y con el estado “cerrados” antes del **20 de diciembre de 2005**. Se recuerda la nota aclaratoria 7/2003 sobre marcaje y cierre de “adelantos de cajero” justificados en la Administración del Centro.

12 y el 31 de diciembre de 2005 no deberán registrarse por las Administraciones en la aplicación de Gestión Económica Universitas XXI-Económico ningún nuevo “Adelanto de Cajero”, con cargo al ACF 2005.

Los cargos producidos en la cuenta corriente de la Caja Pagadora en concepto de PAGOS DOMICILIADOS se contabilizarán con cargo al Ejercicio 2005 si se recibe en la Administración correspondiente factura o justificante antes del 12 de diciembre de 2005 como fecha límite de recepción de facturas, o, a pesar de no disponer de la misma, se conoce el desglose e imputación de la misma. En caso contrario, dicho pago realizado en la cuenta se contabilizará con cargo al Acuerdo de Caja Fija del ejercicio siguiente, debiéndose tener en cuenta este detalle en el informe final de saldos ajustados a fecha 31/12/2005. (Anexo 2 de las presentes instrucciones) que deberá remitir el Cajero Pagador a Auditoría y Control Interno.

Antes de remitir el citado Informe final de saldos ajustados a fecha 31 de diciembre de 2005 la Administración deberá comprobar que no existe diferencia alguna por ajuste y otras. En caso contrario no se remitirá hasta encontrar las diferencias contactando si es preciso con el Servicio de Asuntos Económicos (Coordinación de Contabilidad y Tesorería) a efectos de conseguir que el Informe final recibido en el Área de Auditoría y Control Interno sea correcto.

El personal a quien se encomiende durante el cierre una comisión de servicio con derecho a indemnización podrá percibir por adelantado el importe aproximado de las dietas y gastos de viaje sin perjuicio de la devolución de anticipo total o parcial, según los casos, una vez finalizada la comisión de servicios y presentada la liquidación de gastos correspondientes a la misma.

Si transcurridos los 10 días desde la finalización de la Comisión, el interesado no hubiese efectuado la liquidación del anticipo al Cajero Pagador, éste lo pondrá en conocimiento de la Gerencia para adoptar las medidas conducentes al reintegro.

El informe de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 21 de Septiembre de 2000 sobre la posibilidad de aplicar al presupuesto de gastos los anticipos a

cuenta de las indemnizaciones por razón del servicio que entregan los Cajeros pagadores a los comisionados mediante anticipos de Caja fija establece en su conclusión lo siguiente:

“la reposición de fondos e imputación de los citados anticipos al presupuesto de gastos puede llevarse a cabo cuando los Cajeros Pagadores rindan las cuentas justificativas de los gastos atendidos por dicho procedimiento, sin necesidad de esperar a que los comisionados justifiquen la realización de las comisiones de servicio.”

Por ello y, con carácter excepcional y durante el cierre del ejercicio, en el caso de entrada en la Administración del Centro de una **Solicitud de anticipo de viaje en comisión de servicio**, y siempre que se cumpla para su tramitación los requisitos que se indican en el apartado de anticipos de la Normativa de la Universidad de Cádiz sobre indemnizaciones por razón del servicio aprobada por su Consejo de Gobierno el 10 de junio de 2005, publicado en el BOUCA nº 28 de fecha 20 de junio de 2005, se realizará en la aplicación de Gestión Económica Universitas XXI-Económico en lugar de un “Adelanto de Cajero”, un Justificante del Gasto tipo ACF (pago por Caja Habilitada) incluyéndose en Cuenta Justificativa para reposición de fondos como **fecha límite hasta el 20 de diciembre de 2005** que es la fecha de la última Cuenta Justificativa con cargo al ejercicio 2005. Si al justificar en el **año 2006** la liquidación de gastos definitiva realizada por la Administración del Centro resulta positiva se justificará e imputará por la diferencia (a favor del interesado) con cargo al **ejercicio 2006**, y si es por el contrario negativa (a favor de la Universidad) se realizará el ingreso en la Tesorería Central como reintegros de ejercicios cerrados.

No obstante, las administraciones realizarán los controles internos y seguimientos adecuados que correspondan, a efectos de que los anticipos de viajes tramitados como justificantes del gasto e incluidos en cuentas justificativas, sean también justificados por los interesados en el mismo plazo de 10 días después a la terminación del viaje, como indica la normativa antes mencionada.

6.- I.V.A. e I.R.P.F.

A fin de poder garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Universidad de Cádiz, los documentos contables que incluyan importes en las aplicaciones no presupuestarias "Hacienda Pública I.V.A. soportado deducible" (concepto 390001) o cantidades correspondientes a retenciones a cuenta del I.R.P.F. (concepto 320001) deberán tramitarse con **carácter prioritario**, con fecha límite **20 de diciembre de 2005**, a fin de permitir que el Área de Economía, en colaboración con otros Servicios de la Universidad, pueda elaborar la documentación fiscal preceptiva.

Asimismo, resaltar por su trascendencia dentro de la información fiscal a suministrar por la Universidad de Cádiz, y en especial con relación al I.R.P.F., que los datos cargados en la aplicación informática UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO relativos a claves de percepción, datos identificativos e importes sean totalmente correctos.

Por último, todas las personas que de una u otra manera participan en la tramitación de documentos que puedan incidir en la información fiscal relativa a estos dos impuestos (Responsables de Unidades de Gasto, Administraciones, Servicio de Personal, etc.) deberán establecer los medios necesarios para que antes de dicha fecha se encuentren todos ellos tramitados. Advertir que los desajustes que puedan producirse en esta materia no afectan únicamente a la información contable sino también a nuestras obligaciones fiscales declaradas a la A.E.A.T.

Del mismo modo, se realizarán las actualizaciones de datos que correspondan para la correcta rendición de los modelos por operaciones intracomunitarias (INTRASTAT) y por operaciones comerciales con terceros superiores a 3.000 € (Modelo 347).

Con fecha límite **20 de diciembre de 2005**, las Administraciones comprobarán que en los pagos efectuados a cada becario se ha procedido a realizar la retención a cuenta del IRPF correcta, de acuerdo con la normativa vigente.

Para proceder al cálculo de la retención se podrá hacer uso del programa de la AEAT disponible en la siguiente dirección de Internet: <http://www.aeat.es> bajo el epígrafe "Descargar Programas, Programas de ayuda en línea".

En el supuesto de que se haya procedido a realizar una retención inferior a la establecida legalmente se ha de proceder a efectuar los ajustes necesarios:

- a) Si se va a proceder a un nuevo pago al becario se realizarán las siguientes operaciones:
 - 1.- Se procederá a calcular el tipo de retención aplicable de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
 - 2.- Al total de las retribuciones del período (año 2005) se le aplicará el tipo de retención aplicable, lo cual nos dará el importe total de la retención.
 - 3.- Al importe total de la retención se le restará el importe de las deducciones ya efectuadas, lo cual nos dará el importe de retención a regularizar.
 - 4.- Al pago a realizar se procederá a considerar como descuento de IRPF el importe de retención a regularizar.
- b) En el supuesto de que no se vaya a realizar ningún nuevo abono al becario se procederá a solicitar del mismo el reintegro del importe de retención a regularizar, según modelo adjunto (anexo 1).

Así mismo, se deberán comprobar y regularizar las retenciones practicadas durante el ejercicio a través de Cajas Habilitadas al personal adscrito a la nómina de la Universidad.

7.- Fechas de pago a introducir en la aplicación UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO.

A fin de facilitar el cierre del ejercicio y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente con relación a los saldos de la Tesorería de cuentas corrientes de pagos por ACF, al introducir en la aplicación informática UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO la fecha de ordenación de los pagos, se pondrán como fechas de registro y de imputación de las facturas del ejercicio 2005 en los justificantes una **no superior a 20 de diciembre de 2005**.

8.- Control de las cuentas corrientes de las Cajas Habilitadas.

Una vez marcados los movimientos de la cuenta corriente de la Caja Habilitada a fecha **31 de diciembre de 2005**, los Cajeros Pagadores remitirán al Área de Auditoría y Control Interno una sola Conciliación adjuntando la siguiente documentación:

- A) Extracto bancario acreditativo del saldo a fecha 31/12/2005.
 - B) Informe de conciliación bancaria a fecha 31/12/2005
-

- C) Informe de Arqueo de Caja a fecha 31/12/2005
- D) Listado de partidas a conciliar a fecha 31/12/2005. Se recuerda que deberán controlarse las fechas de pago de aquellos cheques pendientes de conciliar con el banco. Para ello, se recuerda la nota aclaratoria remitida por correo electrónico de fecha 20/06/2003, la cuál transcribimos:

“Pueden plantearse dos casos:

*** Pagos pendientes a personal de la Universidad de Cádiz.**

Se intentará localizar al interesado para informarle de la situación. En caso de que no fuera posible (o se hubiera extraviado el cheque), dado que disponen del dato de las cuentas corrientes vía Web (Redcampus), se deberá comunicar al banco la anulación del cheque y ejecutar de nuevo el pago por transferencia bancaria. En estos casos, no es necesaria ninguna anotación en Universitat XXI-Económico, excepto el punteo de la conciliación tras efectuar la transferencia.

*** Pagos pendientes a personal ajeno a la Universidad de Cádiz.**

Se deberán hacer, igualmente, todas las gestiones posibles para localizar al perceptor, dejando constancia documental de las mismas, que permita justificar la anulación de este pago, y comunicándose al banco la anulación del cheque. Si no se consiguiera un resultado positivo, procederemos de la siguiente manera:

- *Si se refiere a un pago de ejercicio corriente se procederá a contabilizar un documento de Reintegro (860.1 con descuento en el concepto 310005, con orgánica correspondiente a la administración) y una operación de “Otros Cobros” en operaciones del auxiliar de la C/C en cuyo texto se describirá la cuenta de Reposición en la que irá descontada (ADO de reposición añadiendo el código de descuento 310005 y orgánica de la Admón.) y el cheque y número de justificante de gasto que compensa, marcándose por punteo como conciliada juntamente con el pago del cheque pendiente. Una vez efectuada la reposición, Tesorería Central realizará la operación de “Otros Pagos” por el importe de este descuento, ya que no puede ser anotado como “pago de retenciones” (caso de descuentos de IRPF y otras retenciones).*
- *Si se refiere a un justificante de ejercicio anterior no se podrá realizar el documento de reintegro, sino que se descontará de la siguiente reposición de fondos, realizándose la operación en el auxiliar bancario como en el caso anterior, pero con el código de descuento 1380 (Reintegro de ejercicios cerrados) con la orgánica de la Admón. De igual manera que en el apartado anterior, efectuada la reposición, Tesorería Central realizará la operación de “Otros Pagos” por el importe de este descuento.*

Se tendrá en cuenta la importancia del control de los “pagos” y “cobros” de otros, ya que estos movimientos no revierten en cuentas justificativas y provocan diferencias en las conciliaciones de las Cajas.

Finalmente, reiterar la conveniencia de que los pagos se efectúen normalmente mediante transferencia y no mediante cheque, como establecen las normas de ejecución del Presupuesto.

A pesar de haber realizado las anulaciones y reintegros de estos pagos, si el interesado con posterioridad reclamase su abono, la Administración volverá a tramitar justificante de gasto con cargo al ejercicio corriente con informe explicativo correspondiente.”

- E) Estado de situación de Tesorería del período 01/01/2005 al 31/12/2005, firmados por el Cajero Pagador.
- F) Certificación firmada por el Cajero Pagador, que recoja la no existencia de adelantos de cajero sin cerrar, de la no existencia de cobros y pagos sin compensar y la no existencia de justificantes sin imputar y/o sin incluir en Cuentas Justificativas, teniendo en cuenta que la Administración del Centro no podrá tener registrados en la aplicación de Gestión Económica Universitat XXI-Económico con cargo al Acuerdo de Caja Fija del Ejercicio 2005:
- Adelantos de cajero no cerrados (abiertos) a fecha 31/12/2005.

- Pagos y/o cobros no compensados (operaciones otros) a fecha 31/12/2005.
- Justificantes del Gasto tipo ACF (pago por Caja Habilitada) con estado imputados y no pagados a fecha 31/12/2005.
- Justificantes del Gasto tipo ACF (pago por Caja Habilitada) con estado pagados y no imputados a fecha 31/12/2005.
- Justificantes del Gasto tipo ACF (pago por Caja Habilitada) con estado registrados o aprobados, es decir, ni pagados ni imputados a fecha 31/12/2005.

Esta información puede obtenerse accediendo a través de **REDCAMPUS**, (con el perfil de “Administración” – “consultas de cierre”).

G) Informe final del detalle de los saldos ajustados a fecha de cierre 31/12/2005. El modelo tipo de dicho informe (Anexo II) deberá ser firmado por el Cajero Pagador. **Se recuerda que antes de remitir el citado Informe final de saldos ajustados a fecha 31/12 la Administración deberá comprobar que no existe diferencia alguna por ajuste y otras. En caso contrario no se remitirá hasta encontrar las diferencias contactando si es preciso con el Servicio de Asuntos Económicos (Coordinación de Contabilidad y Tesorería) a efectos de conseguir que el Informe final recibido en el Área de Auditoria y Control Interno sea correcto. El modelo del Anexo II corresponde a la hoja de Excel remitida en el ejercicio anterior.**

Se remitirán a los Cajeros Habilitados fichero Excel para la elaboración del modelo especificado en el ANEXO 2 “CONCILIACION TIPO”.

9.- Liquidación de intereses de la cuenta corriente de la Caja Habilitada.

Las Administraciones no tendrán que llevar a cabo ningún trámite con relación a la liquidación de intereses de la cuenta corriente de la Caja Habilitada, salvo su anotación (abono y cargo) en el preceptivo Libro Auxiliar de Bancos, ya que la entidad bancaria, después de reflejar entre los movimientos de la cuenta este apunte, automáticamente, transfiere su importe líquido a la Tesorería de la Universidad.

Sin embargo, es preciso tener en cuenta que la fecha de operación debe ser, como máximo, para ambos apuntes 20/12/2005, aunque el traspaso se realice con posterioridad por la Entidad Financiera, quedando este sin marcar como conciliado hasta que no se produzca el cierre definitivo, con el fin de que aparezca reflejado en la conciliación como apuntes pendientes de conciliar y al mismo tiempo no existan operaciones de "Cobros de Otros" sin compensar.

10.- Cancelación de cuentas en Unicaja

En el procedimiento de “cambio de cuentas de Cajas Habilitadas” enviado a todas las Administraciones en el pasado mes de Junio, se indicaba el proceso que debían seguir todas las Cajas Habilitadas para cancelar las cuentas de Unicaja.

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde dicha comunicación para que se pudieran realizar todas las gestiones oportunas, todas las cuentas de Cajas Habilitadas existentes en Unicaja deberán estar canceladas antes del 30/Noviembre/2005.

Habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde dicha comunicación para que se pudieran realizar todas las gestiones oportunas, todas las cuentas de Cajas Habilitadas existentes en Unicaja deberán estar canceladas antes del 30/Noviembre/2005.

11.- Prórroga del Presupuesto del ejercicio 2005.

Según la cláusula segunda del convenio suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía para el saneamiento de su situación financiera, los presupuestos de las Universidades “deberán aprobarse necesariamente antes del 31 de diciembre del ejercicio anterior al de su vigencia”.

Por tal motivo, y en el extraordinario caso que fuera preciso realizar prórroga del presupuesto, la Gerencia dictará las correspondientes normas.

12.- Control de Inventario.

Las Administraciones deberán tramitar las altas de inventario que sean de su competencia con la máxima urgencia, de manera que puedan adjuntarse a los documentos contables en los que así se encuentre preceptuado.

Si con fecha 20 de diciembre del 2005 existieran partes de altas en inventario pendientes de recabar alguno de los datos necesarios para su alta de completa conformidad, la Administración deberá comunicarlo por escrito a la Gerencia (Área de Economía. Servicio de Gestión Económica y Contrataciones) indicando los datos del parte pendiente y las causas que paralizan en ese momento su tramitación.

Todos aquellos bienes que se adquieran con cargo al Presupuesto del ejercicio 2005 deberán figurar con una fecha de recepción/puesta en funcionamiento máxima del 20 de diciembre de 2005.

Las Administraciones realizarán simulaciones de amortización a efectos de comprobación de datos, a fin de corregir las incidencias que el sistema detecte. Estas incidencias deberán subsanarse antes del 20 de diciembre de 2005, fecha a partir de la cual se realizará el cierre definitivo para la amortización desde el Área de Economía.

Antes del cierre definitivo del ejercicio, la Unidad de Patrimonio comunicará al Servicio de AA.EE. las bajas y ajustes oportunos producidos en el Inventario durante el ejercicio 2005.

13.- Facturas externas emitidas por la Universidad de Cádiz.

A partir del día 20 de diciembre de 2005, los Servicios Centralizados o Unidades de la Universidad de Cádiz que presten servicios a terceros ajenos a la UCA (Servicio de Publicaciones, Biblioteca Central, CITI, Servicio de Deportes, Servicio Centralizado de Ciencias de la Salud, Servicio Centralizado de Ciencia y Tecnología, Contratos con el Exterior, etc.), no podrán emitir facturas con fecha del ejercicio 2005.

Si fuera imprescindible, antes de la apertura en Universitas XXI-Económico del ejercicio 2006, la emisión de alguna factura, ésta se realizaría manualmente y, una vez aperturado el ejercicio 2006, se introduciría en la aplicación Universitas XXI-Económico.

antes del día 27 de diciembre del 2005 al Área de Economía (Servicio de Asuntos Económicos) informe mediante correo electrónico en el que conste que se han verificado todos los datos almacenados en la aplicación Universitas XXI-Económico referidos a facturas emitidas por cada Unidad/Servicio y, por tanto, que la información es correcta a efectos de elaborar la correspondiente información de carácter fiscal a presentar ante la A.E.A.T.

A fin de garantizar la coherencia de la información contabilizada por la Universidad de Cádiz y los datos declarados ante la A.E.A.T., no podrán existir facturas emitidas con fecha del año 2005 que no estén introducidas en la aplicación Universitas XXI-Económico, considerándose nulas.

En caso de que por parte del Responsable de la Unidad/Servicio emisor de la factura se informara de algún hecho excepcional que imposibilitara tal anulación, siempre que la normativa fiscal aplicable lo permitiera, se procedería a su contabilización y declaración con efectos del ejercicio 2006.

Asimismo, las Unidades emisores realizarán las gestiones oportunas para conseguir el cobro de todas las facturas que queden pendientes de abono.

14.- Cargos internos emitidos por la Universidad de Cádiz.

La imputación de gastos correspondientes a servicios prestados por los Servicios Centralizados o Unidades Administrativas de la Universidad de Cádiz a las dotaciones presupuestarias de una Unidad de Gastos seguirá el mismo tratamiento descrito en estas Instrucciones para el resto de justificantes y/o facturas, debiendo tener todos generados sus correspondientes documentos contables de Pago Directo en Formalización.

15.- Contabilización de gastos de personal.

La fecha límite para reflejar cualquier documento en la contabilidad correspondiente a gastos de personal imputables al ejercicio 2005 será el día **20 de diciembre del 2005**. La fecha límite de recepción en el Área de Economía de documentos contables emitidos por el Área de Personal, será la del día **30 de diciembre del 2005**,

A partir de esa fecha no podrán contabilizarse operaciones con cargo al ejercicio 2005.

16.- Conformidad a gastos por parte del Área de Infraestructuras y del Servicio de Gestión Económica y Contrataciones.

Por parte del Área de Infraestructuras se tomarán las medidas necesarias a fin de garantizar que aquellas facturas y/o justificantes de gastos que pudieran tener en su poder a efectos de dar su conformidad previa o emitir el preceptivo informe, sean remitidas a la Administración a la que corresponda su contabilización antes de la fecha límite del **12 de Diciembre 2005**.

Especialmente, se tendrá en cuenta esta circunstancia con relación a las certificaciones de obras y otros servicios.

17.- Redes de matrículas de Centros Adscritos de la Universidad de Cádiz.

Antes del día **12 de diciembre**, el Área de Economía reclamará a las Secretarías de los Centros Adscritos el envío de las redes de matrícula y otros servicios académicos correspondientes al año 2005 que pudieran encontrarse pendientes, indicando asimismo que, la relativa al mes de diciembre, deberá ser remitida antes del día **20 de enero de 2006**.

18.- Apertura del ejercicio 2006 en la aplicación UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO.

El Área de Informática, en colaboración con el Área de Economía, llevará a cabo las operaciones necesarias a fin de que a partir del día 3 de enero de 2006 se encuentre activo el ejercicio económico 2006 en la aplicación informática UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO, permitiéndose de esta manera la tramitación de justificantes de gasto con cargo al presupuesto del citado año.

Antes del 20 de diciembre se habilitarán los ACF del 2006.

Entre el día 20/12/05 y el 31/12/05 se realizarán los procedimientos siguientes:

- a) Apertura del Presupuesto 2006.
- b) Carga del Presupuesto Inicial.

19.- Ingresos por venta de sobres de matrícula del Curso 2005/2006

El Servicio de Gestión Económica y Contrataciones requerirá a cada Copistería, antes del día **20 de diciembre de 2005**, caso de no haberlas efectuado, las liquidaciones e ingresos correspondientes a las ventas de sobres de matrículas que hubieran realizado del curso 2005/2006.

20. Publicidad de las presentes Instrucciones.

La Gerencia remitirá a la Secretaría General las presentes instrucciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA), así como su inclusión en la página Web oficial de la Universidad y su difusión por TAVIRA.

El Área de Informática y, a fin de lograr un mayor nivel de publicidad, difundirá un comunicado con los aspectos más importantes a través de REDCAMPUS.

Asimismo, se podrán consultar las presentes instrucciones en la siguiente dirección:

http://www2.uca.es/serv/asuntos_econo/normativa/cierre_2005.htm

21. Incidencias sobre las presentes instrucciones.

El Área de Economía tiene habilitado un correo electrónico (cierre@uca.es) donde se podrán realizar todas las consultas pertinentes con respecto a estas instrucciones.

Anexo I
MODELO

Como consecuencia de las verificaciones que ha venido realizando la Universidad de Cádiz ha quedado de manifiesto que, por error, no se ha procedido a regularizar las retenciones de los abonos a becarios, de acuerdo con la normativa vigente.

Según nuestros datos, durante el ejercicio 2005 las cantidades abonadas en concepto de beca arrojan los siguientes importes:

Concepto	Importe
Total retribución íntegra año 2005	
Retención practicada por la UCA	
Retención calculada según normativa de la AEAT	
Retención complementaria a efectuar	

De lo anterior se desprende que se encuentra incluido Vd. en dicha situación, por el importe de ___ €, y lamentando las molestias que pueda ocasionarle el involuntario error cometido, ruego nos informe del procedimiento que considere más adecuado para la devolución a la Universidad de la cantidad antes detallada. Para ello le agradeceríamos se ponga en contacto con nosotros a través de su Administración donde le facilitaremos cuanta información considere necesaria al respecto (D. /Dña. _____, tfno. _____).

En el convencimiento de que sabrá disculpar los inconvenientes producidos, reciba un cordial saludo.

_____ a __de _____ de 2005
EL/LA _____.

ANEXO 2 INSTRUCCIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO (MODELO EN FICHERO EXCEL)

INFORME FINAL DETALLE SALDOS AJUSTADOS CIERRE DEL EJERCICIO 2.005		
Denominación de la Caja:		FUENTE DE LA INFORMACIÓN:
Número del ACUERDO DE CAJA FIJA:		
SALDO CONTABLE s/Libro Entidades Crédito al 31/12	0,00	Introducir dato INFORME CONCILIACION BANCARIA
TOTAL ADELANTOS DE CAJERO NO CERRADOS al 31/12	0,00	Introducir dato CONSULTAS DE CIERRE RED CAMPUS
TOTAL PAGOS CONTABILIZADOS EJERCICIO SIGUIENTE	0,00	Introducir dato CONSULTA DE SOROLLA PAGOS ACF EJERCICIO
TOTAL LIQUIDO REPOSICIONES PENDIENTES al 31/12	0,00	Introducir dato TOTAL LIQUIDO CONSULTA DE SOROLLA
SALDO CONTABLE s/Libro Arqueo Caja efectivo al 31/12	0,00	Introducir dato CONCILIACION O ESTADO SITUACION TESORERIA
SALDO CONTABLE AJUSTADO	0,00	CALCULO AUTOMATICO
IMPORTE DEL ACUERDO CAJA FIJA AUTORIZADO	0,00	Introducir dato CONSULTA IMPORTE ACF DE SOROLLA
DIFERENCIA POR AJUSTE DEL EURO Y OTRAS (*)	0,00	CALCULO AUTOMATICO: DEBE SER IGUAL A CERO

(*) Debe ser igual a cero

Fecha:

FIRMA DEL CAJERO PAGADOR,

* * *

IV. ANUNCIOS

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz por la que se hace pública la adjudicación del suministro e instalación de equipamiento audiovisual con destino a las Facultades y Escuelas de la Universidad de Cádiz.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Cádiz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contrataciones.
- c) Número de expediente: C-24/05

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Contratación de suministro e instalación de equipamiento audiovisual.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado número 161 de 7 de julio de 2005.
- e) Destino: Facultades y Escuelas de la Universidad de Cádiz.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 274.500,00Euros.

5.- Adjudicación:

- a) **Fecha:** 16 de septiembre 2005
- b) **Contratista:** Focus Point Ingeniería de Medios Audiovisuales S.L.
- c) **Nacionalidad:** Española.
- d) **Importe de adjudicación:** 262.978,89 euros

Cádiz, a 26 de octubre de 2005.

El Rector, PDF (resolución de 01/02/04). Fdo.: Antonio Vadillo Iglesias. Gerente.

* * *